I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0061979

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

17 DIC. 2010

Cerrillos,

V I S T O S:

La providencia alcaldicia Nº 100/6570/2010, los Decretos Exentos Nº202/1442/2005 y N°202/203/2009; la Ley Nº 19.886 artículo 8º de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1442/2005, se delega en el Director de Administración y Finanzas grado 3ª del escalafón Directivo Sr. Raúl Loyola Guidotti, la facultad de dictar resoluciones fundadas requeridas por el artículo 8ª de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, complementado por el Decreto Exento N°202/203/2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº202/1442/2005, en el sentido de señalar que en caso de ausencia del Sr. Raúl Loyola Guidotti, se faculta la delegación de dictar resoluciones fundadas y requeridas en el artículo 8º de la Ley 19.886, al Director de la Secretaria de Coordinación y Planificación Comunal, Sr. Manuel Vargas Oteiza, cédula de identidad N°13.037.991-5.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal(s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Adquisiciones
Tesorería Municipal
Secplan